

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA PARA EL BIENESTAR
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 014-2025
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA a través de la COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA PARA EL BIENESTAR en su carácter de CONVOCANTE, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; artículo 13 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; artículo 6 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca; artículos 25, fracción I, 28, fracción I, 30 y 31 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, **CONVOCA a los interesados en participar en el proceso de contratación, mediante la modalidad de LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL, de conformidad con lo siguiente:**

Licitación Pública Estatal No. LPE-CEABIEN-054-2025								
Descripción General de la Obra Pública								
REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD SANTIAGO LAOLLAGA, MUNICIPIO SANTIAGO LAOLLAGA, EN LA LOCALIDAD DE 0001 - SANTIAGO LAOLLAGA, MUNICIPIO DE 472 - SANTIAGO LAOLLAGA, REGIÓN: 03 - ISTMO, ESTADO: 020 - OAXACA.								
Fechas y horarios de los actos del procedimiento de Licitación Pública Estatal					Lugar de las aperturas y fallo	Especialidad (es) requerida (s) para la Obra (en su caso)	Capital Contable Mínimo Requerido	Costo de las Bases
Lugar, fecha y hora de visita al Sitio de los Trabajos.	Lugar, fecha y hora de la junta de Aclaraciones	Presentación de Proposiciones y Apertura de Propuestas Técnicas	Resultados de Evaluación Técnica y Apertura de Propuestas Económicas	Resultados de Evaluación Económica y Acto de Fallo	SALA DE JUNTAS DE LA DIR. DE PLANEACIÓN NIVEL 1 DE LA CEABIEN	AGUA POTABLE	\$ 4,000,000.00	\$4,000.00
14 DE OCTUBRE DE 2025, A LAS 11:30 HRS. Lugar: EDIFICIO DEL PALACIO MUNICIPAL DE SANTIAGO LAOLLAGA, OAXACA PARA TRASLADARSE AL LUGAR DE LOS TRABAJOS.	14 DE OCTUBRE DE 2025, A LAS 12.30 HRS. Lugar: EDIFICIO DEL PALACIO MUNICIPAL DE SANTIAGO LAOLLAGA, OAXACA.	22 DE OCTUBRE DE 2025, A LAS 13:00 HRS. SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN NIVEL 1 DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA PARA EL BIENESTAR.	24 DE OCTUBRE DE 2025 A LAS 10:00 HRS. SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN NIVEL 1 DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA PARA EL BIENESTAR.	28 DE OCTUBRE DE 2025 A LAS 11:00 HRS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN NIVEL 1 DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA PARA EL BIENESTAR.	Plazo de Ejecución en días naturales para la obra:	Fecha estimada de inicio de los trabajos:	Fecha estimada de término de los trabajos:	
					62 DÍAS	31 DE OCTUBRE DE 2025	31 DE DICIEMBRE DE 2025	
					Fecha límite de inscripción a la Convocatoria	Porcentaje de Anticipo Para Otorgar:	Idioma y Moneda de la Propuesta	
					14 DE OCTUBRE DE 2025	30%	Español y Moneda Nacional	
El punto de reunión para el inicio del recorrido de la visita al sitio de los Trabajos será en el: EDIFICIO DEL PALACIO MUNICIPAL DE SANTIAGO LAOLLAGA, OAXACA. PARA TRASLADARSE AL LUGAR DE LOS TRABAJOS.								

1.- LUGARES, FECHAS Y HORARIOS DONDE SE PODRÁN ADQUIRIR LAS BASES Y DONDE SE LLEVARÁN A CABO LOS ACTOS DE LOS PROCEDIMIENTOS:

A partir del día siguiente de la publicación de la presente CONVOCATORIA y hasta el **14 DE OCTUBRE DE 2025**, los interesados en participar en el procedimiento de Licitación Pública Estatal deberán acudir a Oficialía de partes de la COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA PARA EL BIENESTAR, ubicadas en "Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial General Porfirio Díaz Soldado de la Patria" Edificio "C" José López Alavés, Tercer Nivel Av. Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón. San Bartolo Coyotepec, Oaxaca; C.P. 71295 en un horario de 10:00 horas a 16:00 horas (sólo días hábiles) para solicitar la inscripción y adquisición del ejemplar de las BASES, previo pago.

La forma de pago es la indicada en los distintos establecimientos de cobro que indique el formato de pago emitido por la Secretaría de Finanzas o las modalidades de pago en línea que indica el portal de internet: www.finanzasooaxaca.gob.mx, no reembolsable del derecho respectivo fijado por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Para solicitar la adquisición del ejemplar de las Bases de su interés, deberá presentar por escrito y en hoja membretada, una SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN AL PROCEDIMIENTO, que deberá dirigir al LIC. NEFTALI AMIGDAEL LÓPEZ HERNÁNDEZ, en su carácter de DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA PARA EL BIENESTAR.

Para cualquier información respecto a lo señalado en el presente punto, pueden comunicarse al teléfono 9515016900, ext. 22510; en la página electrónica de la convocante www.oaxaca.gob.mx/cea/convocatorias/, se podrá consultar la convocatoria, las bases de licitación, anexos, así como las actas que resulten de las etapas que comprenderá el procedimiento de Licitación.

2.- FORMA EN QUE LOS INTERESADOS DEBERÁN ACREDITAR SU EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA.

I. La EXPERIENCIA se acreditará con:

Original en hoja membretada, del currículum y organigrama de la Contratista, actualizado, anexando un listado de los trabajos u obras similares, ejecutadas cinco años anteriores a la presente convocatoria, en el sector público y/o privado, debiendo adjuntar: copia simple de: a. la carátula de los Contratos de

las referidas obras, **b.** actas entrega-recepción (en su caso), y **c.** fianza de vicios ocultos. Además, deberá incluir una relación en la que describa las obras amparadas por los contratos presentados, en la que se describa: la obra, número de contrato, nombre del contratante, importes totales, importes ejercidos o por ejercer y las fechas previstas de terminación según sea el caso.

II. La CAPACIDAD TÉCNICA se acreditará con:

Curriculum de cada uno de los profesionales técnicos que serán responsables de la dirección, administración y ejecución de los trabajos, los que deberán tener experiencia en obras y/o proyectos con magnitud y características técnicas similares. Dichos curriculums, deberán indicar el grado académico de preparación profesional, la experiencia específica en trabajos similares y la capacidad técnica de las personas físicas que estarán relacionadas con la ejecución de los mismos. En cada curriculum, deberá adjuntarse copia simple de la cédula profesional respectiva e INE.

3.- FORMA EN QUE LAS CONTRATISTAS DEBERÁN ACREDITAR SU CAPACIDAD FINANCIERA.

LA CONTRATISTA para acreditar su capacidad financiera, deberá presentar copia simple de los siguientes documentos:

I. Declaraciones fiscales:

Tratándose de personas físicas y morales, deberán presentar la declaración anual correspondiente al ejercicio fiscal 2024 y Declaración del pago provisional del mes anterior a la fecha de presentación de las propuestas (agosto 2025).

II. Estados financieros de:

- a. Balance general/Estados de posición financiera/Estados de situación financiera;
- b. Estado de resultados;
- c. Estado de flujo de efectivo;
- d. Estado de variaciones en el capital contable;
- e. Relaciones analíticas de los principales renglones de los estados financieros (balance general y estado de resultados);
- f. Comparativo de razones financieras básicas (liquidez, solvencia y estabilidad);
- g. Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), vigente a la fecha, y
- h. Constancia de no adeudo del impuesto sobre erogaciones por remuneración al trabajo personal (SEFIN) vigente al mes de la fecha de presentación y apertura de propuestas técnicas, dirigida a esta ejecutora.

- III. Estados financieros auditados** en original o copias certificadas, del ejercicio anterior inmediato (2024), así como del mes de enero-agosto de 2025, los cuales deberán estar firmados por las personas físicas y en caso de personas morales, por el representante legal o Administrador único de la misma, además de estar firmados por Contador Público (debiendo anexar copia certificada de: **(1)** Cédula profesional. **(2)** Constancia del número de registro para dictaminar estados financieros y autorizados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. **(3)** Constancia actualizada del Colegio de Contadores a que este agremiado, indicando el número de socio, número de antigüedad en el colegio, número de registro para dictaminar estados financieros. **(4)** Copia de identificación oficial vigente (Las identificaciones que podrán ser presentadas son: INE, Pasaporte, INAPAM, Cédula profesional con fotografía, cartilla militar). **(5)** Constancia de situación fiscal.

En el caso de que la Contratista sea de reciente inscripción ante las autoridades fiscales competentes o de nueva creación (solo si es persona moral), o bien con reciente reanudación de actividades, deberá presentar las declaraciones de impuestos provisionales, estados financieros más actualizados a la fecha de presentación de su PROPOSICIÓN, los cuales, deberán estar firmados por las personas físicas y en caso de personas morales, por el representante legal o Administrador Único de la misma, además de estar firmados por Contador Público (debiendo anexar copia certificada de su cédula profesional, INE y registro).

Además de lo anterior, deberá presentar una declaración por escrito, firmada por la Contratista o por su representante legal o Administrador Único (tratándose de personas morales), mediante la cual manifieste bajo protesta de decir verdad, si se encuentra o no en los supuestos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

4.- IMPEDIMENTOS DE PARTICIPACIÓN.

No podrán participar en los procedimientos de contratación, las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 32 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.

5.- TÉRMINOS EN QUE SE DESAHOGARÁ LAS FASES DEL PROCEDIMIENTO.

Los actos que integran los procedimientos de Licitación pública estatal se llevarán a cabo, de conformidad con lo establecido en el artículo 25 Fracción I de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, destacando la asistencia de preferencia a las contratistas, a las visitas a los sitios de los trabajos y a las juntas de aclaraciones.

6.- CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

Ninguna de las condiciones contenidas en la presente Convocatoria, en las Bases, así como en las propuestas presentadas por las Contratistas, podrán ser negociadas; además en el presente procedimiento de adjudicación, el contratista a quien se adjudique el contrato, no podrá hacer ejecutar la obra por otro; pero previa autorización de la convocante, podrá hacerlo respecto de partes de la obra o cuando adquiera materiales o equipos que incluyan su instalación.

La presente Convocatoria, se encuentra también para consulta del público, en el portal oficial de internet www.oaxaca.gob.mx/cea/convocatorias/

REYES MANTECÓN, SAN BARTOLO COYOTEPEC, OAXACA, A 11 DE OCTUBRE DE 2025.



ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
LIC. NEFTALI AMIGDAEL LÓPEZ HERNÁNDEZ
DIRECTOR GENERAL COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA PARA EL BIENESTAR